



DIRECCIÓN DOCENCIA Y ALUMNOS SRT.

TARTAGAL, 17 DE MAYO DE 2017

RESOLUCION N°: 190-SRT-2017

EXPTE N°: 20.113/2017

VISTO:

La nota presentada por la alumna de la Carrera Profesorado en Letras, **SALICA, MABEL FIORELA**, D.N.I N°: 40.112.501, L.U N°: 9.364; y

CONSIDERANDO:

Que en la misma solicita su incorporación como **ADSCRIPTA ALUMNA** en la asignatura "**LITERATURA INFANTIL Y JUVENIL**" de la Carrera mencionada, que se dicta en la Sede Regional Tartagal.

Que la docente a cargo de la Asignatura, acepta la Adscripción solicitada y el Plan de Trabajo adjunto.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias.

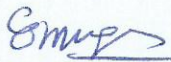
**LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL
RESUELVE:**

ARTICULO 1°: ACEPTAR la incorporación de la alumna **SALICA, MABEL FIORELA**, D.N.I N°: 40.112.501, L.U N°: 9.364, de la Carrera Profesorado en Letras, que dicta la Sede Regional Tartagal, **como Adscripta Alumna en la Asignatura "LITERATURA INFANTIL Y JUVENIL"**, a partir del día 17 de Abril de 2017 y durante el primer cuatrimestre del corriente año.


ARTICULO 2°: DEJAR aclarado que la presente resolución **no acredita la acción autorizada si no cuenta con la correspondiente certificación que convalide la ejecución y finalización de la tarea encomendada.**

ARTICULO 3°: ELEVAR las presentes actuaciones a Facultad de Humanidades para su convalidación.

ARTICULO 4°: COMUNICAR a la interesada, a la profesora responsable de la cátedra, Dirección Docencia y Alumnos, al Departamento Personal, a la Escuela de Letras y a quienes corresponda a sus efectos.


Ing. Estela Gómez
Secretaría
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.




Rep. Prof. Graciela Andreani
DIRECTORA
Sede Regional Tartagal UNSa.